

REPÚBLICA DE CHILE
L. MUNICIPALIDAD DE PALMILLA
A L C A L D I A

APRUEBA “MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIAS AMBIENTALES EN LA MUNICIPALIDAD DE PALMILLA.”

DECRETO EXENTO N° 216

PALMILLA, Marzo 25 de 2013.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de establecer mecanismos de participación ciudadana en materias ambientales en la comuna de Palmilla.
- Lo contemplado en la Letra b) del Artículo 4 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Los requerimientos del Manual de Certificación Ambiental Municipal, en su etapa intermedia.

VISTOS:

Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 de mayo de 2006, que fija el Texto Refundido y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, en todas sus partes, los siguientes “Mecanismos de Participación Ciudadana en Materias Ambientales en la Municipalidad de Palmilla”.

N°	Nombre del mecanismo de Participación Ciudadana	Descripción del Mecanismo	Requisitos para participar	Propósito de la aplicación e implementación del mecanismo	Participantes y/o Beneficiarios
1	Manual de procedimientos para recepcionar, canalizar y dar respuestas a denuncias ambientales.	Manual que describe los procedimientos a seguir por los departamentos municipales, para la recepción y canalización de las denuncias ambientales.	Ninguno	Disponer de un medio estándar y conocido por la comunidad y los departamentos municipales	Participan los departamentos municipales, se beneficia a la comunidad

2	Ficha de recepción de denuncias ambientales	Formulario denuncia ambiental al municipio para los ciudadanos	ninguno	Que la comunidad tenga conocimientos de los antecedentes a completar ante una denuncia	ciudadanos
3	Comité Ambiental Comunal	Organización autónoma en la cual participan diferentes actores de la comuna, con el interés común por la temática ambiental.	Ninguno	Generar propuestas que luego puedan ser aplicadas por las autoridades comunales, con aprobación de la ciudadanía	Ciudadanos, Establecimientos Educativos, privados y representante municipal.
4	Comité Ambiental Municipal	Organización en que se reúnen representantes de los departamentos municipales en torno a la situación ambiental municipal.	Funcionario Municipal	Decisión de autoridades comunales	Funcionarios municipales, contratistas y honorarios
5	Murales con información ambiental	Preparación de murales con temáticas ambientales, a cargo de departamentos municipales	Departamentos Municipales	Informar a la comunidad respecto a diferentes temas ambientales, mediante murales que se ubican en el recinto municipal	Participan funcionarios, se beneficia ciudadanos que acuden a recinto municipal
6	Celebración Comunal del Mes del Medio Ambiente	Encuentro comunal de distintas unidades educativas, en la cual presentan sus principales iniciativas ambientales	Establecimientos Educativos	Dar a conocer el trabajo realizado en materia ambiental, por los colegios de la comuna	Participan establecimientos, se beneficia comunidad educativa
7	Incorporación de la temática ambiental local en los instrumentos de planificación municipal	Incorporación de la temática ambiental en el PADEM, PLADECO, PLAN DE SALUD COMUNAL Y BASES DE LICITACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	Departamentos municipales	Potenciar la transversalización de la gestión ambiental local en la administración municipal	Participa el municipio a la se beneficia a la comunidad.

8	Programa radial y Capsulas radiales de temáticas ambientales	Abordar temáticas ambientales a través de capsulas radiales, las cuales también serán difundidas en web municipal.	Departamentos municipales	Difundir temas ambientales a la comunidad	Participan en dptos. municipales y se beneficia a la comunidad
9	Talleres de Educación Ambiental a estudiantes y comunidad	Por medio de la oficina de Medio Ambiente y aliado a otros departamentos municipales generar talleres que se difundan a la comunidad.	Escuelas, organizaciones	Entregar información a la comunidad respecto a temas de interés ambiental	Participan Funcionarios municipales y se beneficia a la comunidad
10	Cuenta de la Gestión Ambiental Municipal en Cuenta Pública Municipal.	Instancia de participación de representantes de la comunidad y dirigentes, en la cual el municipio da a conocer los principales hitos de su Gestión Ambiental Municipal, a realizarse en el mes de abril en la cuenta pública.	Departamentos municipales	Informar a la comunidad de las principales acciones realizadas durante el año, en materias de gestión ambiental local	Participa el municipio se beneficia a la comunidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Mario Peña Pérez
MARIO PEÑA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Gloria Paredes Valdés
GLORIA PAREDES VALDÉS
ALCALDESA

